



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONSEJO REGIONAL



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

### PRONUNCIAMIENTO

Que, el día jueves 29 de diciembre del 2016, se celebra el cuadragésimo aniversario de creación de las Rondas Campesinas en el Perú;

Que, las Rondas Campesinas surgieron en la comunidad de “Cuyumalca”, caserío cercano de la provincia de Chota, departamento de Cajamarca, fueron forjadas a iniciativa espontánea de una generación de ronderos poseedores de diversas concepciones políticas, religiosas y culturales en el intento de resguardar los bienes de su escuela fiscal (...). Los campesinos se organizaron para realizar servicios de rondas de ocho de la noche a cinco de la mañana, en grupos de siete personas al mando de un jefe de grupo<sup>1</sup>;

Que, los ronderos lucharon permanentemente hasta que lograron la Ley de Rondas Campesinas N° 27908 que en su artículo 1° dispone: *“Reconózcase personalidad jurídica a las Rondas Campesinas, como forma autónoma y democrática de organización comunal (...), los derechos reconocidos a los pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas se aplican a las Rondas Campesinas en los que corresponda y favorezca”;*

Que, mediante Ley N° 27908, se reconoce que las Rondas Campesinas, apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial en el marco de la Constitución y la Ley; así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro de su ámbito territorial;

Que, en virtud de la Primera Disposición Final y Transitoria, de dicha norma que señala: *“Establece el 29 de diciembre de cada año como el Día de las Rondas Campesinas y declárase al caserío de Cuyumalca del distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca, como cuna y patrimonio histórico de las rondas campesinas del Perú”;* se instituye el Día de las Rondas Campesinas el 29 de diciembre de cada año;

Que, con el motivo de celebrar esta significativa fecha, en las diversas partes del país, donde existen rondas campesinas, se reúnen congregaciones de ronderos para desarrollar diversas actividades que concentraron la presencia de autoridades y población en un merecido homenaje a la labor que cumplen;

Que, se debe incentivar a los jóvenes peruanos a formar parte de esta organización comunal, con el objetivo de fortalecer y consolidar a las rondas campesinas como la organización campesina más fuerte del Perú, que realiza diferentes acciones como: resguardar la seguridad en sus comunidades, proponer proyectos de desarrollo a favor del sector campesino, fiscalizar permanentemente a los diferentes niveles de gobierno, para garantizar el buen uso de los recursos públicos; y, la defensa de los recursos naturales, entre otras;

Que, el Consejo Regional de Cajamarca, por los argumentos expuestos, orgánicamente manifiesta a la opinión pública lo siguiente:

**SEGUNDO:** **EXPRESAR** nuestro reconocimiento a las Rondas Campesinas del Perú, por resguardar la seguridad, proponer proyectos de desarrollo a favor del sector campesino, fiscalizar el buen uso de los recursos públicos y por la defensa de los recursos naturales.

**PRIMERO:** **SALUDAR Y FELICITAR** a las Rondas Campesinas del Perú, al celebrarse el Cuadragésimo (40°) Aniversario de su creación el día 29 de diciembre del año en curso; representada en la Central de Rondas Campesinas del Perú, por su intermedio a cada rondero; reafirmando el compromiso de seguir trabajando juntos por la grandeza y desarrollo de dicha organización y por una Gran Región.

Por tales razones, el Pleno del Consejo Regional expresa su total respaldo a las Rondas Campesinas, por su lucha indomable por transformar nuestro país.

Cajamarca, 12 de diciembre del 2016.

<sup>1</sup> Véase al respecto, [http://cunarcperu.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=46&Itemid=27](http://cunarcperu.org/index.php?option=com_content&view=article&id=46&Itemid=27)